

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL STEVIA S.A. AGROSTEVIA "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DE 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil quince, a las diez horas, en la sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. Joaquín Orrantia, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **AGRICOLA E INDUSTRIAL STEVIA S.A. AGROSTEVIA "EN LIQUIDACIÓN"**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La Compañía LAURIMEL INC., debidamente representada por sus Apoderados, señor Ing. José Antonio Ponce Saa y Abg. Katherin Philipp Paulson, calidad que justifican mediante copia del respectivo Poder que se archiva en el expediente, como propietaria de Setecientas Noventa y Nueve acciones (799) ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US \$ 1.00 cada una de los Estados Unidos de América, equivalentes al 99.875%.- 2.- El señor Sergio Iván Cruz Vera, por sus propios derechos, como propietario de Una (1) acción nominativa, ordinaria y liberada, de un valor nominal de US \$ 1.00 cada una de los Estados Unidos de América, equivalente a 0.125%.- Ante la ausencia del Presidente Titular, preside la Junta el señor José Antonio Ponce Saa. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como secretaria ad - hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión. La secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que ha formado la lista de asistentes y que los asistentes mencionados como accionistas, constan como tal en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.- **2.-** Que se ha recibido el poder de quienes comparecen representando a la accionista.- **3.-** Que siendo las diez horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo representa el 100% del capital social de la compañía que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800.00) dividido en ochocientas (800) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con los Artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías.- El Presidente ad - hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador y Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012, 2013 y 2014.- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2011 y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.- 3.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales**

h

correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013 y 2014 y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.- 4.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.- 5.- Ratificación y aprobación del Comisario de la compañía de los ejercicios económicos de los años 2011, 2012, 2013 y 2014.- De inmediato se pasa a considerar el primer punto del orden del día. **1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador y Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012, 2013 y 2014.-** El Presidente ad – hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la compañía LAURIMEL INC., proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes a los años 2011, 2012, 2013 y 2014, de manera separada, esto es de Administrador y Comisario. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El señor Sergio Iván Cruz Vera vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar los Informes del Administrador y Comisario correspondientes a los años 2011, 2012, 2013 y 2014.- Se entra a tratar el segundo punto del orden del día: **2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2011 y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.-** En la misma línea, el Presidente ad – hoc de la sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al año 2011 ha sido conocido por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2011. El accionista, señor Sergio Cruz Vera, propone como moción la aprobación de los mismos. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAURIMEL INC., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2011. Luego el Presidente ad – hoc pasa a dar explicación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2011 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US \$ 324,544.18 por lo que no hay utilidad que repartir. Los accionistas, la sociedad LAURIMEL INC. a través de sus representantes legales

h

mocionan que se apruebe el resultado del ejercicio 2011. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar el resultado del ejercicio económico 2011.- Se pasa a considerar el Tercer punto del orden del día: **3.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013 y 2014 y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.**- En la misma línea, el Presidente ad – hoc de la sesión confirma por Secretaría que el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, han sido conocidos por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisar los Estados Financieros de la compañía correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014. El accionista, señor Sergio Cruz Vera, propone como moción la aprobación de los mismos. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAURIMEL INC., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.- Luego el Presidente ad – hoc pasa a dar explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$ 83,633.01 de la cual se deduce el valor de US\$ 400.00 para la Cuenta Reserva Legal, con lo que el saldo de la utilidad para resolución de esta Junta General, es de US \$ 83,233.01. La accionista, la sociedad LAURIMEL INC. a través de sus representantes legales mociona que la utilidad para resolución sea destinada a la cuenta Reserva Facultativa. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve destinar la utilidad disponible de US\$ 83,233.01 a la cuenta Reserva Facultativa. Luego el Presidente ad – hoc pasa a dar explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$

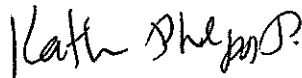
h

112,803.58 de la cual no se deduce el 10% para la Cuenta Reserva Legal por cuanto esta ya supera el límite establecido por la Ley, por lo que el saldo de la utilidad para resolución de esta Junta General, es de US \$ 112,803.58. El accionista, la sociedad LAURIMEL INC. a través de sus representantes legales mociona que la utilidad para resolución sea destinada a la cuenta Reserva Facultativa. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve destinar la utilidad disponible de US\$ 112,803.58 a la cuenta Reserva Facultativa. Luego el Presidente ad – hoc pasa a dar explicación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US \$ 10,432.50 por lo que no hay utilidad que repartir. La sociedad LAURIMEL INC. a través de sus representantes legales mociona que se apruebe el resultado del ejercicio 2014. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar el resultado del ejercicio económico 2014. Se entra a tratar el cuarto punto del orden día: **4.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.-** Los representantes de la compañía LAURIMEL INC. ponen a consideración que para el ejercicio económico del año 2015 se elija al señor Nilton López Perero. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve elegir al señor Nilton López Perero como Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2015.- Se pasa a considerar el quinto punto del orden del día: **5.- Ratificación y aprobación del Comisario de la compañía de los ejercicios económicos de los años 2011, 2012, 2013 y 2014.-** Los representantes de la compañía LAURIMEL INC. ponen a consideración que para los ejercicios económicos de los años 2011, 2012, 2013 y 2014, la Junta General de Accionistas no cumplió con la formalidad de la elección del Comisario de la Compañía, ante esta observación mocionan que se ratifique y apruebe la contratación del señor Eco. Nilton López Perero, como Comisario de la

le

Compañía para dichos ejercicios económicos. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve ratificar y aprobar la contratación del señor Eco. Nilton López Perero como Comisario de la compañía de los ejercicios económicos 2011, 2012, 2013 y 2014. En virtud que no hay otro asunto que tratar, el Presidente ad – hoc concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.- Una vez reinstalada la sesión, el acta es leída en alta voz, aprobándola los accionistas concurrentes. La sesión termina a las once horas diez minutos, suscribiendo los accionistas asistentes la presente acta para la debida constancia y en señal de ratificación.- f.-) **Ing. José Antonio Ponce Saa, Presidente ad – hoc de la Junta; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc; Accionistas: f.-) Sergio Iván Cruz Vera; p. LAURIMEL INC., f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Apoderada; f.-) Ing. José Antonio Ponce Saa, Apoderado.**

CERTIFICO.- Que el Acta que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía AGRICOLA E INDUSTRIAL STEVIA S.A. AGROSTEVIA “EN LIQUIDACIÓN”, al cual me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 19 de febrero de 2015.



Abg. Katherin Philipp Paulson
Secretaria Ad – Hoc de la Junta